

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **10 de marzo de 2015** a las **13:30 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

ORDEN DEL DÍA

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2015.

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

INTERVENCIÓN

- Nº 2.- Compromiso de gastos.
- Nº 3.- Reconocimiento de obligaciones.
- Nº 4.- Ordenación de pagos.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 5.- AJ 22/13. Dar cuenta de la sentencia nº 57/2015 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 33 de Madrid dictada en el procedimiento ordinario 2/2013 y propuesta de letrado al respecto.

Nº 6.- AJ 86/14. Dar cuenta de la sentencia nº 61/2015 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Madrid dictada en el procedimiento abreviado 217/2014.

CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y MUJER

JUVENTUD

Nº 7.- Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para la promoción del voluntariado.

Nº 8.- Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 6 de marzo de 2015.

EL ALCALDE,
Fdo.: Manuel Ángel Fernández Mateo